



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 19:00 horas del día 07 del mes de Febrero de 2024, **Lic. José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil 03 de Metepec, Ubicada en Calle Fraternidad Sin Número, Colonia Luisa Isabel Campos, Metepec, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Metepec 04 Modulo Hospitalario**, encontrándose presente el **Lic. Jesús Fernando Torres Roldan**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre a Diciembre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|----------------------------|
| 1.- 00000 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00000 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00000 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00000 | Actas de Divorcios. |
| 6.- 00000 | Inscripción de sentencias. |

Se da por terminada la presente acta el día 07 del mes **Febrero** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. JESÚS FERNANDO TORRES ROLDAN.



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL SUPERVISOR.

